

zabeitia Sagarminaga, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia y Granada, los tres primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado, en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3239 *ORDEN de 4 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1989,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro.

Vocales:

Don Jaime Iñiguez Herrero, don Luis Josafat Aliás Pérez, don Enrique Fernández Caldas y don Antonio Guerra Delgado, Catedráticos de las Universidades de Murcia, La Laguna y Autónoma de Madrid, el segundo, tercero y cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa.

Vocales suplentes:

Don Francisco Guitián Ojea, don Miguel Delgado Rodríguez, don José Cardus Aguilar y don Eugenio Domínguez Vilches, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Granada, Barcelona y Córdoba, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3240 *ORDEN de 4 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga y Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de mayo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga y Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Camilo Lebón Fernández.

Vocales: Don José Manuel de la Torre y de Miguel, don Juan Ramón Quintas Seoane, don Enrique Lozano Rodríguez y don Juan Urrutia Elejalde, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Santiago, Complutense y del País Vasco (Bilbao), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Angel Rojo Duque.

Vocales suplentes: Don José Ramón Lasuen Sancho, don Fernando de la Puente Fernández de Ullibarri, don José Vergara López de San Román y don Angel Orti Lahoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Santiago, Complutense y del País Vasco (Bilbao), respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3241 *ORDEN de 5 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para provisión de la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Guevara Pozo.

Vocales:

Don José González Castro, don Diego Guevara Benítez, don Francisco Antonio Rojo Vázquez y don Santiago Mas Coma, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla, Salamanca y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Benito Requena Varela.

Vocales suplentes:

Don Jaime Gallego Berenguer, don Antonio Martínez Fernández, don Ramón López Ramón y don Jesús Guinea Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense y La Laguna, el segundo y tercero, y de Barcelona, los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado, en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3242 *ORDEN de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para provisión de la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valentí.

Vocales: Don José Ortega Valcárcel, don Alfredo Floristán Samanes, don Rafael Puyol Antol y don Pedro Pérez Puchal, Catedráticos de las Universidades de Santander, en situación de supernumerario; Complutense y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales suplentes: Don Eusebio García Manrique, don Antonio López Gómez, don Bartolomé Barceló Pons y don Gabriel Marcos Cano García, Catedráticos de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º, de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agre-

gado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3243 *ORDEN de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de UNED y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales:

Don Angel Cabo Alonso, don Vicente Bielza de Ory, doña María del Carmen Ocaña Ocaña y don Fernando Manero Miguel; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de Zaragoza, el segundo; de Málaga, el tercero, y de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valenti.

Vocales suplentes:

Doña María de Bolos Capdevila, don Antonio López Ontiveros, doña Pilar Torres Luna y doña Josefina Gómez Mendoza; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, la primera; de Córdoba, el segundo; de Santiago, la tercera, y de la Autónoma de Madrid, la cuarta.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3244 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales:

Don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, don Tomás Buesa Oliver, don Juan Antonio Frago Gracia y don Eugenio de Bustos Tovar; Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

Vocales suplentes:

Don Manuel Muñoz Cortés, don Manuel Alvar López, don Francisco Marsa Gómez y don José Mondéjar Cumpián; Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta

para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación; Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3245 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Blázquez Martín.

Vocales: Don Marcelo Vigil Pascual, don Francisco José Presedo Velo, don Arcadio del Castillo Alvarez y don Francisco Javier Lomas Salmonte; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, León y Cádiz, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ubieto Arteta

Vocales suplentes: Don José Manuel Roldán Hervas, don Francisco J. Fernández Nieto, don Luis García Iglesias y don Ramón Teja Casuso; Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia, Autónoma de Madrid y Santander, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3246 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 19 de abril, 7 de julio y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo, 4 de agosto y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera.

Vocales: Don Antonio de la Banda y Vargas, don Francisco J. de la Plaza Santiago, don Ignacio Luis Henares Cuéllar y don Salvador Manuel Andrés Ordax; Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Granada y Extremadura, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Guerrero Lovillo.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Federico Torralba Soriano, don Alejandro Cirici Pellicer y don Víctor Manuel Nieto Alcaide; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, Barcelona y UNED, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agrega-